



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 116775/143/2025

REGION DE ARICA Y PARINACOTA, 24/09/2025

VISTOS: D. L. N.º 1.305, de 1976 reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N.º19.179 modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ley 19.880 establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención de Toma de Razón de las materias del personal que se indica; las facultades que me confieren el D.S. N.º 355 de 1976, (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU; la Ley N.º 21.722/2024 Ley de Presupuesto para el Sector Público del año 2025; y La personería de la suscrita para actuar en calidad de Directora Subrogante Regional emana del Decreto Exento RA N° 272/23/2025 de fecha 08 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

- a) Las solicitudes de cometido funcionario de fecha 08 de septiembre de 2025;
- b) Que, los funcionarios don Henry Rivera Quispe RUN N°12609055-2 grado 14 E.U.S, estamento profesional, calidad jurídica contrata, don Carlos Galdames Trigo RUN N°19356106-3 grado 15 E.U.S, estamento profesional, calidad jurídica contrata; don Felipe Salinas Villagra RUN N°19405773-3, grado 11 E.U.S, estamento profesional, calidad jurídica contrata y don Javier Duarte Avilés RUN N°16772373-K grado 10 E.U.S, estamento profesional, calidad jurídica contrata, deben asistir como Comisión Calificadora de Recepción de Obra, en la Localidad de Putre, comuna de Putre, el día 11 de septiembre del 2025, por 0,4 día.
- c) Que, el funcionario don Gildardo Nuñez Araya RUT N°12209106-6, Grado 18°EUS, calidad jurídica contrata, estamento administrativo, trasladará a los funcionarios individualizados en el considerando precedente b);



d) Que, los funcionarios antes individualizados precedentemente, cumplen funciones habituales en el SERVIU Región de Arica y Parinacota, por tanto, para este cometido realizaran funciones que son propias de sus cargos;

e) Que, el cometido antes indicado se enmarca según lo establecido en el Estatuto Administrativo, en sus artículos 73 y 78, respectivamente, en razón de lo anterior, he dispuesto dictar el siguiente;

RESUELVO:

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JAVIER ARTURO DUARTE AVILÉS, RUN N° 16772373-K de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; en la región de REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, comuna de PUTRE a contar del 11 de septiembre de 2025 y hasta el 11 de septiembre de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. COMETIDO POR 0,4 DÍA, VALOR \$31.809.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$31809 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004, de SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, del año presupuestario vigente.

2) FELIPE IGNACIO SALINAS VILLAGRA, RUN N° 19405773-3 de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; en la región de REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, comuna de PUTRE a contar del 11 de septiembre de 2025 y hasta el 11 de septiembre de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. COMETIDO POR 0,4 DÍA, VALOR \$25.815.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$25815 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004, de SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, del año presupuestario vigente.

3) CARLOS IGNACIO GALDAMES TRIGO, RUN N° 19356106-3 de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; en la región de REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, comuna de PUTRE a contar del 11 de septiembre de 2025 y hasta el 11 de septiembre de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático.
COMETIDO POR 0,4 DÍA, VALOR \$25.815.-.

REGISTRADO

24 SEP 2025

Ascendiendo el monto total del cometido a \$25815 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004, de SERVIU
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, del año presupuestario vigente.

4) HENRY MARCEL RIVERA QUISPE, RUN N° 12609055-2 de SERVICIO DE
VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; en la
región de REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, comuna de PUTRE a contar
del 11 de septiembre de 2025 y hasta el 11 de septiembre de 2025, con motivo
de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático.
COMETIDO POR 0,4 DÍA, VALOR \$25.815.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$25815 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004, de SERVIU
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, del año presupuestario vigente.

5) GILDARDO BORIS NÚÑEZ ARAYA, RUN N° 12209106-6 de SERVICIO DE
VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; en la
región de REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, comuna de PUTRE a contar
del 11 de septiembre de 2025 y hasta el 11 de septiembre de 2025, con motivo
de POR TRASLADO DE FUNCIONARIOS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático.
COMETIDO POR 0,4 DÍA, VALOR \$25.815.-.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$25815 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004, de SERVIU
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



REGISTRADO
24 SEP 2025



567174802122040958_FIRMAGOB



1758718699767

